

**INFORME DEL SEÑOR ENRIQUE HERRERA CASTAÑO, A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COLBANANO S.A.", SOBRE SUS LABORES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO ECONOMICO DE 2001, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.-**

Señores Socios

En mi compromiso anual de informar sobre mis labores desarrolladas durante el periodo del año 2001, en mi calidad de Gerente General de la Compañía COLBANANO S. A., tengo a bien presentar el siguiente informe:

1.- La Empresa siempre ha comprometido sus esfuerzos para alcanzar sus objetivos y no obstante a las circunstancias políticas y crisis general en el país, adicional al problema bananero, se ha procurado mantener sus operaciones, obteniendo una leve mejoría

2.- En cuanto al desarrollo o desenvolvimiento interno de la Empresa, esto es, de su Directorio y los Miembros que lo componen, informo que la empresa viene actuando normalmente, aunque sus operaciones no se dan a ritmo por la crisis del sector, y en lo que demás se ha venido, cumpliendo satisfactoriamente con todas y cada una de las Resoluciones que en su oportunidad tomo la Junta General de Socios.

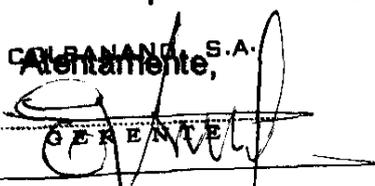
3.- Durante el Período del año 2001, no se han suscitado hechos extraordinarios en las que se hubiere visto involucrado la Empresa, ya sea en acciones legales de carácter civil o laboral pues las relaciones patronales – laborales se han mantenido estable, cumpliendo con sus obligaciones sociales, tributarios y societarios.-

4.- En cuanto tiene que ver con el rendimiento financiero obtenido de las operaciones normales del negocio de la Empresa, este consta expresado en los Estados Financieros que estoy presentando, notándose en élla una leve mejoría en su economía.-

Es todo cuanto puedo poner en conocimiento de la Junta, esperando que la misma tome sobre este particular las observaciones pertinentes.

Sin otro particular me suscribo de Uds.

COLBANANO S.A.  
Atentamente,

  
GERENTE

SECRETARIA - RECEPCION  
RECIBIDO  
14/01/2002  
C. Herrera

ADJUNTO: ESTADO FINANCIERO DEL AÑO 2001, en originales y 2 copias, para su discusión y aprobación por parte de la Junta.